Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

INCAY
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Convocatoria: 036

YUCATÁN

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la Licitación Pública correspondiente a la obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases.	Fecha y hora de la visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de la Junta de aclaraciones	Fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
GE-INCAY-OB-LP-026-2023	$ 5,000.00	27 de noviembre de 2023 de 08:00 a 14:00 Horas	27 de noviembre de 2023 08:00 Horas	28 de noviembre de 2023 11:00 Horas	06 de diciembre de 2023 10:00 Horas

Ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Tinúm, Yucatán	Rehabilitación de calles en la localidad de Piste del municipio de Tinúm.	15 de diciembre de 2023	16 días naturales	$ 500,000.00

I. Los interesados en participar a esta Licitación deberán cumplir entregando los requisitos para su verificación y cotejo, mismos que serán resguardados en este departamento de Licitaciones y concursos.

1. Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante las facilidades para verificar su autenticidad.

2. Solicitud por escrito en hoja membretada de la empresa, donde manifieste su interés en participar en la Licitación, mencionando el numero de teléfono, correo electrónico de la empresa participante, así como el domicilio en el estado, adjuntando el comprobante domiciliario, éste deberá estar relacionado con el interesado (acreditándolo mediante algún contrato de arrendamiento en su caso).

3. Constancia de Situación Fiscal que incluya la cédula de Identificación Fiscal, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito la empresa y estar directamente relacionado con el objeto de la Licitación). Este deberá ser vigente y con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales.

Documentos que se deberán entregar al departamento para su verificación y cotejo el cual serán devueltos a la empresa posterior a la revisión:

1. Si se trata de persona moral, original del Acta Constitutiva y Modificaciones, en su caso; si se trata de persona física, original del Acta de Nacimiento e Identificación Oficial.

2. Documentos que demuestren la capacidad financiera:

a) Últimos estados financieros avalados por auditor externo autorizado (esta información deberá estar acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad, que la información presentada es verídica), y

b) Última declaración fiscal.

3. Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

4. Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente Licitación, que será proporcionada por el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán el cual contendrán los formatos y planos en su caso. Previo al pago de las bases deberá efectuarse la revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

El pago para adquirir las bases de ésta Licitación se podrá efectuar en la caja recaudadora de esta entidad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada, recogiendo las mismas (bases) en el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicada en Avenida Aviación 81-A número 721, Col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: (999) 946-11-98, (999) 946-12-00 en la fecha y hora señalada en el recuadro de esta convocatoria, previa exhibición del recibo de pago los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado a nombre del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN.

El pago efectuado para la adquisición de estas bases no será reembolsable.

II. La reunión para llevar a cabo la visita al sitio del lugar de los trabajos será en la Dirección de Construcción; la Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será en la Sala de Juntas de este Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicada en Avenida Aviación 81-A número 721, Col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: (999) 946-11-98, (999) 946-12-00 en las fechas y horas señaladas en el recuadro de esta convocatoria.

III. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán en: peso mexicano.

V. Para esta Licitación se otorgará el 30% de anticipo del monto total.

VI. El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

VII. No se podrá subcontratar parte de los trabajos de la presente Licitación.

VIII. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como de las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

IX. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 21 de noviembre de 2023.

LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO. MTRO.
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA.